



GOBIERNO
de
CANTABRIA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACION ACADEMICA

Resolución de 8 de junio de 2016 por la que se publica la relación de Maestros interinos que no habiendo sido nombrados por diferentes circunstancias han presentado, en su caso, la justificación correspondiente

Por resolución 24-7-2015 (BOC 31-7-2015) se estableció el procedimiento calendario para adjudicar destinos a los funcionarios interinos de los cuerpos docentes para el curso 2015/2016.

En el punto 5.3 de dicha disposición se fijó el plazo del 30-4-2016 como fecha para acreditar documentalmente ante el Servicio de Recursos Humanos, la causa de no participar en los procesos o las renunciaciones presentadas.

Revisada dicha documentación procede publicar el Anexo I adjunto con indicación de si aportó o no justificante y en este último caso, si es válido.

Contra la presente resolución pueden presentar solicitud de rectificaciones en el plazo de cinco días hábiles (del 9 al 14 de junio inclusive) ante la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica – Servicio de Recursos Humanos – Personal de Primaria.

Santander, 8 de junio de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL
DOCENTE Y ORDENACION ACADEMICA

Fdo. Francisco Javier López Nogués